



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA JUDICIAL



Red Europea de Formación Judicial (REFJ)
European Judicial Training Network (EJTN)
Réseau Européen de Formation Judiciaire (REFJ)

GUÍA DIDÁCTICA

DIRECTORES

Víctor Moreno Catena

Catedrático de Derecho Penal, Procesal e Historial
Universidad Carlos III de Madrid

Ignacio U. González Vega

Magistrado. Juzgado de lo Penal nº 20 de Madrid

CURSO VIRTUAL
COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN
EUROPA
EDICIÓN 2010



Con el apoyo de la Unión Europea
With the support of The European Union
Avec le soutien de l'Union Européenne



INTRODUCCIÓN

El presente curso virtual sobre cooperación judicial penal en Europa ha supuesto, desde sus inicios, una novedad en el panorama formativo europeo tanto por sus contenidos, coincidentes con los objetivos prioritarios de la formación judicial de la Unión Europea¹, como por la metodología empleada al combinar los últimos avances tecnológicos en la enseñanza e-learning con una atención personalizada de cada participante a cargo de un tutor en cada uno de los módulos de que consta (resolviendo dudas, planteando casos prácticos y moderando foros de debate sobre las diferentes cuestiones de interés suscitadas).

En un constante afán por innovar esta actividad formativa, en la presente edición incorporamos la publicación de un boletín informativo (*newsletter*) con las principales novedades legislativas, jurisprudenciales y doctrinales sobre la cooperación judicial penal.

Por lo demás, se mantiene la estructura del curso, combinando una fase virtual con otra presencial final, a modo de conclusiones y evaluación, para aquellos alumnos que hayan seguido con asiduidad el desarrollo del curso.

Señalar, finalmente, que este curso cuenta con el patrocinio y subvención de la Unión Europea, dentro del programa de Justicia Penal, y va dirigido a jueces y fiscales de toda la UE, impartándose en tres idiomas: español, francés e inglés.

¹ Comunicación de las Comunidades Europeas, Bruselas, 29 de junio de 2006, COM (2006) 356 final.

PRESENTACIÓN DEL CURSO

En sentido amplio, el auxilio judicial internacional consiste en la asistencia entre dos países para la realización de actuaciones jurisdiccionales fuera del respectivo ámbito territorial.

Como manifestación tradicional de la soberanía, el ejercicio de la función jurisdiccional por parte de las autoridades judiciales de un Estado se encuentra circunscrito al interior de sus fronteras. No obstante, los retos planteados por los movimientos migratorios y la creciente interrelación entre individuos y empresas (en el ámbito civil), así como por la seguridad y la lucha contra la delincuencia internacional (en el ámbito penal), obligan a adoptar mecanismos jurídicos que permitan la actuación extraterritorial en el ejercicio de la jurisdicción al tiempo que se concilia con la salvaguarda de la soberanía de los Estados y el respeto a los derechos y libertades fundamentales.

Junto a ello, el proceso de construcción de un “espacio judicial común” enunciado en el Tratado de Lisboa confiere un impulso especial a la cooperación judicial penal que, plenamente comunitarizada, se empieza a configurar bajo el prisma de un nuevo paradigma, como es el del reconocimiento mutuo de decisiones judiciales, al que recientemente se añadido uno nuevo: el de disponibilidad.

Este curso tiene por objeto el estudio del actual proceso de construcción del Espacio Judicial Europeo en materia penal así como sus perspectivas de futuro. De esta manera, se analizará desde sus inicios la cooperación judicial penal tanto desde los entornos bilaterales como los multilaterales en el marco de Naciones Unidas, el Consejo de Europa y la Unión Europea. Se profundizará en este último ámbito, con el impacto de la integración europea y las fórmulas de cooperación, desde la basada en la asistencia mutua a la basada en la integración con la creación de un “espacio de libertad, seguridad y justicia” y de un espacio común de justicia europea. En este punto resulta de sumo interés conocer el estado actual de construcción de un derecho penal y procesal penal comunitario así como su entramado institucional: una jurisdicción penal europea.

Posteriormente nos centraremos en el estudio de los instrumentos de cooperación judicial penal en el seno del Consejo de Europa: el Convenio de Asistencia Judicial Penal de 1959, el Convenio Europeo de Extradición así como otros Convenios. Apartado este último que el propio Consejo de Europa cataloga, entre convenios y protocolos, treinta y un instrumentos de la más variada índole.

Dentro del marco de la Unión Europea, se analizará la libre circulación de las decisiones penales desde la cooperación judicial hasta el mutuo reconocimiento. Así, en las diferentes etapas que han jalonado la construcción del espacio común de libertad, seguridad y justicia comenzaremos con el Espacio Schengen, pasando por el Convenio de Asistencia Judicial en materia penal de 29 de mayo de 2000 hasta la nueva cooperación reforzada: El Convenio de Prüm. En lo atinente a la aplicación del principio de reconocimiento mutuo y su desarrollo se estudiarán los diferentes instrumentos: la Orden de Detención Europea, la Orden Europea de Embargo Preventivo y Aseguramiento de Pruebas, las órdenes de decomiso, el Exhorto europeo, el reconocimiento de las sanciones pecuniarias, las medidas cautelares personales, la ejecución de las penas de prisión y la libertad vigilada.

Junto a los convenios bilaterales celebrados por Estados y Organizaciones Internacionales (entre estos últimos reviste especial trascendencia el firmado entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América), los entornos multilaterales de cooperación judicial penal pasan por la Organización de Naciones Unidas, con los importantes convenios sobre estupefacientes, delincuencia organizada y corrupción, y el estudio más detallado de la lucha contra una de las lacras del mundo contemporáneo: el terrorismo y su financiación. Igualmente, destacar el papel decisivo en la repuesta contra la impunidad desempeñado por la jurisdicción penal internacional con los tribunales internacionales, y en particular la Corte Penal Internacional, los llamados tribunales internacionalizados –con un fuerte componente estatal-, y la jurisdicción universal ejercida por los Estados.

Finalmente, en los módulos introductorio y último conoceremos con profundidad el entramado institucional, a nivel internacional (INTERPOL e IberRed) como específicamente a nivel de la Unión Europea (magistrados de enlace, Red Judicial Europea, Eurojust y Europol) así como las herramientas técnicas de apoyo a la

cooperación judicial penal (Compendium, Prontuario Penal, Atlas Judicial Penal y Fichas belgas).

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

El equipo docente está constituido por jueces, fiscales, profesores de universidad y juristas de diversos países de la Unión Europea, todos ellos expertos en cooperación judicial internacional.

A continuación se hace una pequeña introducción de los colaboradores del curso.

DIRECTORES



Víctor Moreno Catena

Catedrático de Derecho Procesal
Universidad Carlos III de Madrid

Nota curricular:

- Catedrático del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia. Universidad Carlos III de Madrid.
- Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de Países Iberoamericanos.
- Secretario General de IberRed (Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional).
- Director del Instituto Alonso Martínez de “Justicia y Litigación”. Universidad Carlos III Madrid.



Ignacio U. González Vega
Magistrado

Nota curricular:

- Magistrado del Juzgado de lo Penal núm. 20 de Madrid.
- Miembro de la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE) en materia penal (2001-2008).
- Ha participado como consultor y ponente en numerosas actividades de formación dentro y fuera de España.

TUTORES



Módulo I. Cooperación Judicial Penal en Europa

Marcos Loredo Colunga
Profesor de Derecho Procesal
Universidad de Oviedo

Nota curricular:

- Doctor en Derecho.
- Profesor de Derecho Procesal. Universidad de Oviedo.
- Investigador del Instituto "Alonso Martínez" de Justicia y Litigación de la Universidad Carlos III de Madrid en materias de cooperación judicial internacional civil y penal, derecho procesal comunitario y armonización legislativa en la Unión Europea.



Módulo II. Los instrumentos de cooperación judicial penal en el marco del Consejo de Europa

José Miguel García Moreno

Magistrado y Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ

Nota curricular:

- Magistrado (en servicios especiales) de la Audiencia Provincial de Segovia.
- Actualmente, Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ.
- Miembro de la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE) en materia penal (2001 a 2003).
- Ha participado como consultor y ponente en numerosas actividades de formación dentro y fuera de España.
- Fue asesor residente del Proyecto de Hermanamiento de la Comisión Europea para Bulgaria sobre “Reforma del Proceso Penal” (2004 a 2006).



Módulo III. La cooperación judicial penal en el marco de la Unión Europea

María Poza Cisneros

Magistrada

Nota curricular:

- Magistrada del Juzgado de lo Penal núm. 4 de Murcia.
- Corresponsal de la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE) en materia penal para Murcia y miembro del equipo que actualiza el Prontuario Penal de Cooperación Judicial Internacional.
- Ha participado como consultora y ponente en numerosas actividades de formación dentro y fuera de España.



Módulo IV. El principio de reconocimiento mutuo y su desarrollo

Andrés Palomo del Arco

Magistrado

Nota curricular:

- Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia.
- Corresponsal de la Red Judicial Española de Cooperación Judicial Internacional (REJUE) en materia penal para Castilla-León y miembro del equipo que actualiza el Prontuario Penal de Cooperación Judicial Internacional.
- Ha participado como director y ponente en numerosas actividades de formación dentro y fuera de España.
- Ha dirigido un curso virtual de capacitación en materia de cooperación jurídica internacional en Latinoamérica.



Módulo V. Instrumentos bilaterales y multilaterales de cooperación judicial penal. La jurisdicción penal internacional

Ignacio U. González Vega

Magistrado



Módulo VI. Herramientas institucionales y técnicas de Cooperación Judicial Penal

Julieta Carmona Bermejo

Jurista en el Servicio Jurídico de EUROJUST

Nota curricular:

- Jurista en el servicio jurídico de EUROJUST, destacada en La Haya (Países Bajos).
- Ha trabajado como analista asociada y como abogada en la Fiscalía de la Corte Penal Internacional.
- Diplomada en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales por el Instituto de Estudios Políticos de Estrasburgo.
- Especialista universitaria en Justicia Penal Internacional, siendo su línea de investigación el terrorismo internacional y la Corte Penal Internacional.

PROGRAMA DEL CURSO Y AUTORES DE LOS CONTENIDOS

MÓDULO INTRODUCTORIO

Paseo Virtual

Herramientas Técnicas: Compendium, Prontuario, Atlas, Fichas belgas

D. José Manuel Sánchez Siscart

Magistrado. Presidente de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Tarragona

MÓDULO I

LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN EUROPA: DEL AUXILIO JUDICIAL AL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO

Tema 1

Evolución de la cooperación judicial penal internacional: en especial, la cooperación judicial penal en Europa

Dª Amaya Arnaiz Serrano

Profesora del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia. Universidad Carlos III de Madrid

Tema 2

El cambio de paradigma y el principio de reconocimiento mutuo y sus implicaciones. Perspectivas del Tratado de Lisboa.

D. Víctor Moreno Catena

Catedrático de Derecho Penal, Procesal e Historia de la Universidad Carlos III de Madrid

Tema 3

Favorecimiento de la confianza mutua: garantías procesales, Estatuto de la Víctima y protección de datos personales

D. Jorge Albino Alves Costa

Fiscal del Tribunal Constitucional de Portugal

MÓDULO II

LOS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN EL MARCO DEL CONSEJO DE EUROPA

Tema 4

El Convenio de Asistencia Judicial Penal de 1959

D. José Miguel García Moreno

Magistrado. Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del CGPJ

Tema 5

El Convenio Europeo de Extradición

D. Emilio Gatti

Magistrado. Tribunal de Génova (Italia)

Tema 6

Otros Convenios

D. Andrés Palomo del Arco

Magistrado. Presidente de la Audiencia Provincial de Segovia

MÓDULO III

LA COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

Tema 7

Espacio Schengen

D^a Raquel Castillejo Manzanares

Profesora del Departamento de Derecho Público Especial. Derecho Procesal.
Universidad de Santiago de Compostela

Tema 8

Convenio 2000

D^a María Poza Cisneros

Magistrada. Juzgado de lo Penal núm. 4 de Murcia

Tema 9

El principio de Disponibilidad: antecedentes penales y Convenio de Prüm

D. Fernando Martínez Pérez

Magistrado. Juzgado de Instrucción núm. 7 de Sevilla

MÓDULO IV

EL PRINCIPIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO Y SU DESARROLLO

Tema 10

La Orden de Detención Europea

D^a Clara Penín Alegre

Magistrada. Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria

Tema 11

Orden Europea de Embargo Preventivo y Aseguramiento de Pruebas, Decomiso y Exhorto europeo.

D. Andrés Salcedo Velasco

Magistrado. Director del Proyecto europeo EUROMED – JUSTICIA II

Tema 12

Sanciones Pecuniarias

D. Ignacio Pando Echevarria

Magistrado. Audiencia Provincial de Segovia

Tema 13

Otros instrumentos: las medidas cautelares personales, la ejecución de las penas de prisión y la libertad vigilada

D. Fabio Licata

Magistrado. Tribunal de Palermo (Italia)

MÓDULO V **INSTRUMENTOS BILATERALES Y MULTILATERALES DE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL. LA JURISDICCIÓN PENAL INTERNACIONAL**

Tema 14

Instrumentos multilaterales en el ámbito de las Naciones Unidas. La jurisdicción penal internacional

D. Ignacio U. González Vega

Magistrado. Juzgado de lo Penal núm. 20 de Madrid

Tema 15

Estupefacientes, delincuencia organizada y corrupción

D. José Mouraz Lopez

Magistrado. Tribunal de Relação de Coimbra (Portugal)

Tema 16

Terrorismo: Convenios sectoriales. Financiación y blanqueo

D. José Ricardo de Prada Solaesa

Magistrado. Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional

Tema 17

Convenios bilaterales y de la Unión Europea con terceros: Especial referencia al Convenio UE-EEUU

D^a Raquel López Jiménez

Profesora del Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia. Universidad Carlos III de Madrid

MÓDULO VI **HERRAMIENTAS INSTITUCIONALES Y TÉCNICAS DE COOPERACIÓN JUDICIAL PENAL**

Tema 18

Instituciones de apoyo a la Cooperación: Red Judicial Europea, Eurojust, Europol, Interpol, Magistrados de Enlace, IberRed

D^a Julieta Carmona Bermejo

Letrada en el Servicio Jurídico de EUROJUST

Tema 19

Conflictos de jurisdicción, “ne bis in idem” y transferencia de procedimientos

D^a Rosa Ana Morán Martínez

Fiscal. Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado

CONFERENCIANTES

Perspectivas de creación de un Ministerio Público europeo

Juan Antonio García Jabaloy

Fiscal. Miembro nacional de España en EUROJUST

Últimas novedades en materia de cooperación penal en Europa

John Vervaele

Profesor de Derecho Penal. Universidad de Utrecht

La protección de los derechos humanos en el marco de la cooperación penal

Miguel Carmona

Magistrado. Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales del CGPJ

OBJETIVOS

Los participantes se familiarizarán con los instrumentos vigentes en materia de cooperación judicial penal y de reconocimiento mutuo en Europa. Junto con el estudio de los diversos textos normativos que regulan la cooperación judicial penal, analizando tanto su contenido como los principales problemas de aplicación, se dará a conocer el entramado institucional de apoyo a la cooperación en Europa así como sus herramientas técnicas (Atlas Judicial Europeo penal, Prontuario Penal, Compendium, Fichas belgas). Además, se pretende dar un enfoque práctico al curso con la realización por el alumno de un caso práctico en cada uno de los seis módulos en que se estructura el mismo así como crear un espacio de reflexión, discusión e intercambio de experiencias en los foros de debate que se desarrollarán paralelamente al curso.

De esta manera, se ofrece a los participantes una visión panorámica y eminentemente práctica del actual sistema de cooperación judicial penal en Europa, así como de las opiniones doctrinales, la praxis judicial reciente y los instrumentos en proceso de elaboración o pendientes de entrada en vigor para mejorar la asistencia judicial entre las Autoridades Judiciales de los Estados miembros de la Unión Europea.

MATERIALES

Los participantes contarán con los siguientes materiales de estudio:

- ✓ Diecinueve temas en formato *pdf* redactados por el equipo docente, que podrán ser consultados y descargados desde el campus virtual.
- ✓ Un cuestionario de autoevaluación por cada tema de estudio, que se puede cumplimentar en el campus virtual.
- ✓ Un caso práctico por cada uno de los seis módulos del curso.
- ✓ Un documento titulado *Paseo por el Espacio Judicial Europeo* que cuenta con enlaces de Internet sobre la materia.
- ✓ Una introducción en formato *pdf* por cada módulo del curso.
- ✓ Un esquema en formato *power point* de cada módulo del curso.
- ✓ Una grabación en formato *vídeo* con la presentación de cada módulo por parte del tutor.
- ✓ Presentación del curso en formato vídeo por la Dirección del curso.
- ✓ Una grabación en formato vídeo de las conferencias impartidas en la sesión presencial.
- ✓ La edición de un boletín informativo (*newsletter*) con las novedades legislativas, jurisprudenciales y doctrinales en el campo de la cooperación judicial penal.
- ✓ Cualquier otro material que se considere de interés, tanto en formato electrónico o impreso.

Dichos materiales estarán disponibles en la plataforma del curso virtual en español, francés e inglés.

ESTRUCTURA DE LOS TEMAS DEL CURSO

Entre los recursos y materiales arriba citados que serán facilitados a los participantes, destacan los diecinueve temas que están redactados específicamente para este curso teniendo en cuenta el perfil de sus destinatarios: jueces y fiscales de la Unión Europea.

Cada uno de los diecinueve temas responde a la siguiente estructura:

- Primer nivel: *contenido básico*, con una extensión máxima de 35 páginas.
- Segundo nivel: de carácter complementario, titulado *Para saber más*, con una extensión máxima de 25 páginas.
- Tercer nivel: Recoge documentación de referencia (a ser posible mediante enlaces a páginas web).
- Cuarto nivel (destinado específicamente a los participantes españoles): desarrolla contenidos referidos a España.

FASE PRESENCIAL

Al final del curso, tendrá lugar una sesión presencial en la Escuela Judicial en la ciudad de Barcelona, los días **19 y 20 de mayo de 2011**.

De carácter no obligatorio, **estará reservada a los participantes que hayan seguido con asiduidad el curso, realizando al menos tres de los casos prácticos planteados con evaluación positiva de los tutores.**

Entre sus objetivos está la puesta en común de los conocimientos adquiridos, el intercambio de experiencias y opiniones entre los participantes y el personal docente así como la evaluación de los diversos aspectos del curso.

A tal fin, se analizarán en grupos reducidos casos tomados de la realidad, coordinados por los tutores, y cuyas conclusiones serán debatidas entre todos los asistentes. Junto a ello, se impartirán conferencias por reputados especialistas en la materia sobre los siguientes temas de actualidad en el ámbito de la cooperación judicial penal:

- Perspectivas de creación de un Ministerio Público europeo.
- Últimas novedades en materia de cooperación penal en Europa.
- La protección de los derechos humanos en el marco de la cooperación penal.

CALENDARIO

El curso consta de dos fases:

- A. **Fase e-learning:** Se desarrollará desde el 27 de septiembre de 2010 hasta el 15 de mayo de 2011.
- B. **Fase presencial:** Tendrá lugar al término del curso en la ciudad de Barcelona los días 19 y 20 de mayo de 2011.

A. Fase e-learning

Si bien el desarrollo del curso tendrá un carácter flexible, para ajustarse en la medida de lo posible a las necesidades personales de cada alumno, se ha establecido el siguiente calendario, donde se pondrán a disposición de todos los participantes los materiales del curso.

Envío de las claves y documentación del curso	27 septiembre 1 de octubre	2010
Módulo 0 sobre prácticas en el uso de las herramientas de la plataforma informática (Módulo de seguimiento voluntario)	4 – 10 de octubre	
Módulo I (Temas 1, 2 y 3)	11 de octubre 7 de noviembre	
Módulo II (Temas 4, 5 y 6)	7 de noviembre 5 de diciembre	
Diciembre 2010 Seguirá en funcionamiento el curso virtual y se podrán enviar consultas y casos prácticos; pero no se publicarán contenidos nuevos		

Módulo III (Temas 7, 8 y 9)	3 de enero 30 de enero	2011
Módulo IV (Temas 10, 11, 12 y 13)	31 de enero 27 de febrero	
Módulo V (Temas 14, 15, 16 y 17)	28 de febrero 27 de marzo	
Módulo VI (Temas 18 y 19)	28 de marzo 24 de abril	2011
Plazo final entrega trabajos	15 de mayo	

B. Fase Presencial

Se realizará en la sede de la Escuela Judicial, en la ciudad de Barcelona, los días **19 y 20 de mayo de 2011**.

ACTIVIDADES A REALIZAR A LO LARGO DEL CURSO. LAS TUTORÍAS

Los temas del curso se irán facilitando en el Campus Virtual según el calendario previsto, estando a disposición de los participantes hasta la finalización del curso. Para su estudio, cada tema precisa de un especial esfuerzo y dedicación personal (aproximadamente cinco horas). Conjuntamente con el tema se pondrá a disposición del participante un cuestionario de autoevaluación sobre sus contenidos, con la única finalidad de poder comprobar por sí mismo los aprendizajes realizados.

Cada tutor propondrá a los participantes un caso práctico por módulo, **siendo obligatoria su realización. Una vez elaborado el caso práctico, deberá ser remitido al tutor responsable del módulo mediante la herramienta que para tal fin cuenta la plataforma.**

Examinado por el tutor el caso práctico remitido por cada participante, lo evaluará y enviará al alumno un comentario académico sobre el mismo a través de la herramienta informática de la plataforma, con la finalidad de intercambiar opiniones y enriquecer el aprendizaje de ambos.

Así mismo, en cada uno de los módulos se organizará un foro de debate a partir de un tema de interés planteado por el tutor, quien lo moderará, invitando a participar a todos los alumnos.

COMUNICACIONES CON LOS RESPONSABLES DEL CURSO

Para consultas relativas al contenido de cada módulo o tema, pueden ponerse en contacto vía correo electrónico interno de la plataforma con el correspondiente tutor.

Igualmente la Dirección del Curso estará a su disposición por el mismo medio para cualquier cuestión general de la presente actividad formativa.

Para cuestiones técnicas o administrativas se pueden poner en contacto mediante el correo interno de la plataforma a la Escuela Judicial, o bien llamando a Angel Fresneda o Concha Vega a los teléfonos +34 91 700 58 07 / 19 (Servicio de Formación Continua), para participantes *españoles*, o bien a Antonio Marchal al teléfono +34 93 406 73 79 (Servicio de Formación Inicial), para participantes *del resto de nacionalidades*.

CERTIFICADOS Y EVALUACIÓN DEL CURSO

Se expedirán dos tipos de certificados, uno de **aprovechamiento** para aquellas personas que realicen satisfactoriamente todos los casos prácticos y otro de **participación** para aquellos otros que habiendo seguido con regularidad el curso, no han cumplimentado todos los casos prácticos.

El curso tiene una carga lectiva equivalente a 100 horas de trabajo personal. De acuerdo con la metodología del EEES equivaldría a 4 créditos ECTS.

A la finalización del curso, se solicitará a todos los participantes que expresen su opinión sobre el desarrollo del curso y su valoración a través de un cuestionario. **La Dirección del curso está abierta en todo momento a las sugerencias y comentarios que le puedan dirigir a fin de mejorar la presente actividad formativa.**